GRADO DE DERECHO

Modelo 1

DERECHO CONSTITUCIONAL III

Nombre	Apellidos		DNI
Centro Asociado en el que está matriculado			

OSCAR ALZAGA – IGNACIO GUTIÉRREZ

SEPTIEMBRE

Quienes realicen este modelo de examen deben entregar esta hoja junto con la de cabecera del examen y la hoja de respuestas

Duración del examen: 1 hora y 30 minutos.

Material utilizable: sólo el programa de la asignatura, sin anotaciones.

Papel de respuestas tasado: un único folio por ambas caras

SE DEBEN RESPONDER <u>SOLO TRES</u> DE LAS CUATRO PREGUNTAS SIGUIENTES,

a elección del alumno, pero distribuyendo equilibradamente el espacio entre las tres respuestas

- 1. La composición del Congreso de los Diputados: los criterios constitucionalizados (lección V, 2.2.2)
- 2. La cuestión de inconstitucionalidad promovida por los órganos de la jurisdicción ordinaria (lección XVII, 1.5.A)
- 3. La Diputación Permanente (lección VII, 2. 2.4)
- 4. El Gobierno en funciones (lección X, 4)

GRADO EN DERECHO

Asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL III

Curso 2012/2013. NACIONAL/ UE ORIGINAL

SEPTIEMBRE

Programa de la Profesora MELLADO (ALUMNOS REPETIDORES)

Centro Asociado en el que está matriculado:

Si realiza este examen entregue esta hoja junto con la hoja de respuestas

INSTRUCCIONES:

Duración del examen: Hora y media

Material permitido: Programa o índice fotocopiado del libro

Papel tasado: un único folio por ambas caras

El/La alumno/a deberá responder correctamente a **tres** preguntas de las siguientes formuladas:

- 1^a La composición del Senado (Tema 3, epígrafe 3.2)
- 2ª La función de control-inspección: Las interpelaciones (Tema 7, epígrafe 2.2 -b)
- 3ª Conflictos de competencias entre el Estado y las CCAA: Conflictos positivos (Tema 12, epígrafe 5.1.1).
- **4ª De acuerdo con la siguiente STC:** (...) Estas dos prerrogativas, aunque tienen distinto objetivo y finalidad específica...encuentran su fundamento en el objetivo común de garantizar la libertad e independencia de la institución parlamentaria, y en tal sentido son complementarias. Al servicio de este objetivo se confieren los privilegios, no como derechos personales, sino derechos reflejos de los que goza el parlamentario en su condición de miembro de la Cámara legislativa... (STC 243/1988, de 19 de diciembre), **indique:**
 - Diferencias entre las prerrogativas de inmunidad e inviolabilidad.
 - Ámbito temporal de dichas prerrogativas.

DERECHO CONSTITUCIONAL III